



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV. 2002

RES.HLN° 1520 - 02

EXPTE.N° 4646/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, Lic. Maximiliano Figueroa, LU.N° 790.157, tramita la aprobación de tema y tutor del Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Lucas Rubinich y el Lic. Néstor Hugo Romero, han aceptado la tutoría y cotutoría respectivamente del Trabajo Final y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales, otorga conformidad a la propuesta presentada;

Que el Lic. Lucas Rubinich, ha elevado el acta de aprobación del Trabajo Final, consignando la calificación obtenida por el Lic. Maximiliano Figueroa;

Que según informe del Comité Académico, el maestrando no aprobó la materia extracurricular Inglés, por lo que solicita, que la aprobación del Trabajo Final se asiente en los registros correspondientes, a posteriori de cumplimentar la materia que adeuda;

Que por Res.H.N° 1062/02 se autoriza a Decanato a emitir las resoluciones que correspondan, tendientes a regularizar la situación curricular y aprobación de trabajos finales de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADO el tema del Trabajo Final de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, propuesto por el alumno, Lic. Maximiliano Figueroa, LU.N° 790.157, "ANALISIS SOCIAL DE UN DISCURSO NEOLIBERAL: LA VIOLENCIA SIMBOLICA EJERCIDA A TRAVES DEL LENGUAJE".





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1520-021

ARTICULO 2°.- TENER POR DESIGNADO al Lic.Lucas Rubinich y al Lic.Néstor Hugo Romero, como Tutor y Cotutor respectivamente del Trabajo Final propuesto por el alumno.

ARTICULO 3°.- CONVALIDAR la presentación del Trabajo Final de la Especialidad y el acta de aprobación elevado por el Tutor, en la que consta la calificación obtenida por el alumno Lic.Maximiliano Figueroa.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a Dpto.Alumnos a confeccionar el Acta y Libro correspondiente al Trabajo Final que consta en el artículo 1°, consignando como fecha de aprobación del mismo, el día posterior a la aprobación de la materia extracurricular Inglés

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR al interesado, Lic. Lucas Rubinich, Lic.Néstor Hugo Romero, Dirección de Control Curricular, Maestría en Políticas Sociales y Departamento Alumnos.

ZD58

DR. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

